

Genocidio, violencia sexual y memoria en Guatemala

Por *Carlos* FIGUEROA IBARRA*
y *Olga Alicia* PAZ BAILEY**

Introducción

AMÁS DE TRES LUSTROS de haber finalizado el conflicto interno asistimos hoy en Guatemala a la continuación del mismo por otras vías. No se trata de la reproducción exacta de los términos del enfrentamiento pues la lucha fue, en esencia, contra los fuertes atavismos del orden oligárquico restaurado por la contrarrevolución de 1954. Si bien tales atavismos persisten, ahora se articulan con formas modernas de expoliación, despojo y exclusión. Por ello, no son similares las premisas que enfrentan a la derecha guatemalteca con los herederos del movimiento revolucionario acontecido en los dos ciclos revolucionarios vividos en el país, primero de 1954 a 1972 y luego de 1972 a 1996.¹ Pero si las premisas son diferentes los actores, *mutatis mutandis*, parecen los mismos. La diferencia radica actualmente en el hecho de que en Guatemala la derecha ha adquirido un peso electoral indudable, mientras la antaño izquierda revolucionaria ha quedado reducida al mínimo y no ha logrado articular las alianzas que le permitirían salir de esa marginalidad.

No obstante, hoy presenciamos una fuerte batalla entre la manera reaccionaria y contrainsurgente de recordar lo sucedido en los años de la dialéctica insurgencia-contrainsurgencia y la perspectiva nacional e internacional de la comunidad defensora de los derechos humanos. Mientras la nacional sostiene una estrecha relación con la derecha en Guatemala, la internacional mantiene vínculos fluidos con la izquierda del país. En la actualidad la disputa por imponer una manera de recordar no sólo tiene que ver con la memoria y la

* Profesor investigador en el Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; e-mail: <carlosfigueroaibarra@gmail.com>.

** Doctoranda en el Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; e-mail: <olgaliciapazb@gmail.com>.

¹ Carlos Figueroa Ibarra, *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*, Guatemala, F y G/BUAP, 2011.

verdad, sino con la justicia. En la medida en que se han abierto juicios y observado condenas contra los violadores de los derechos humanos en el país, la batalla por la verdad histórica es trasladada a la batalla por la verdad jurídica, convirtiéndose en un campo importante de lucha en el país. En Guatemala, si bien de manera un tanto tardía, acontece lo mismo que en Argentina, donde desde hace varios años ha habido condenas significativas contra protagonistas notables de los crímenes de lesa humanidad. En este contexto de lucha por la verdad histórica y jurídica, el tema del genocidio se ha tornado enormemente controversial en el país. La controversia gira actualmente alrededor de la batalla por la memoria, pero su punto central es la justicia. Los partidarios de la actividad contrainsurgente realizada en los años del conflicto interno han aceptado que, en efecto, se cometieron masacres y violaciones a los derechos humanos pero que éstas no pueden tipificarse como genocidio. Al parecer una batalla que se está ganando en la lucha por la memoria es la aceptación de que el Estado “cometió excesos”. Y esto acontece porque es difícil tapar el sol con un dedo: en Guatemala se llevó a cabo la matanza a gran escala más grande de la América contemporánea. Las agencias del Estado fueron las principales responsables de la ejecución extrajudicial y desaparición forzada de aproximadamente doscientos mil guatemaltecos.² Pero una cosa es aceptar que hubo asesinatos colectivos y otra que éstos puedan ser calificados como *genocidio* porque éste lo mismo que la desaparición forzada son delitos imprescriptibles y la larga mano de la justicia podría alcanzar a los perpetradores intelectuales y materiales de los grandes crímenes cometidos durante el conflicto interno.

Si el recordar lo acontecido en Guatemala como genocidio ya en sí mismo es problemático, lo es aún más la memoria de uno de los hechos atroces cometidos en el contexto de la gran matanza. Nos referimos a la violencia sexual. En este trabajo sostenemos que la violencia sexual es una suerte de punto ciego que afecta no solamente a los victimarios sino también a las víctimas. A los primeros porque es un hecho delictivo que como las matanzas y desapariciones forzadas es necesario borrar. A las segundas porque

² ODHA, *Guatemala nunca más*, I. *Impactos de la violencia*, Costa Rica, Litografía e imprenta LIL, 1998, 4 vols.; Patrick Ball, Paul Kobrak y Herbert F. Spierer, *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*, Washington D.C., AAAS/CIIDH, 1999; CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, Ciudad de Guatemala, UNOPS, 1999, 12 vols.

la violencia sexual se convierte en un hecho vergonzoso en el que desde una visión patriarcal se corresponsabiliza a la víctima y al victimario o francamente se responsabiliza sólo a la víctima.

En este trabajo pretendemos explorar la pertinencia de la categoría de *genocidio* para calificar la matanza a gran escala acontecida en Guatemala; también pretendemos hacer algunas consideraciones acerca de la manera en que actúa la memoria contrainsurgente en relación con este hecho y la memoria de las víctimas y familiares. Intentaremos articular tales reflexiones con algunas otras relativas a la memoria y, finalmente, sobre cómo se inserta en dicha memoria el tema de la violencia sexual la cual, a diferencia de las otras atrocidades, ha permanecido oculta por sus propias víctimas generando con ello problemas específicos para la memoria de la infamia en Guatemala.

*La pertinencia de la categoría
de genocidio para Guatemala*

COMO se ha dicho al principio de este artículo, en el último año el tema del genocidio ha estado en las controversias que hemos observado en Guatemala. Los motivos también se han mencionado ya y la respuesta no se ha hecho esperar. Otto Pérez Molina, candidato y luego presidente de la república, así como los defensores de los militares sindicados y los voceros de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (Avemilgua), nos han dicho que en Guatemala no hubo genocidio porque jamás existió la intención de eliminar parcial o totalmente al pueblo maya.³ Como verdad histórica, la eliminación física de personas a gran escala es genocidio. Así pues, genocidio es una matanza de grandes proporciones o bien el aniquilamiento de colectivos humanos.⁴ Ciertamente ésta es una definición genérica que debe ser tomada simplemente como punto de partida. Pero ya en la discusión sobre la acepción del término se torna compleja.⁵ Tal situación aconteció

³ Martín Rodríguez Pellecer, “Quiero que alguien me demuestre que hubo genocidio”, *Plaza Pública* (25 de julio de 2011), en DE: <<http://plazapublica.com.gt/content/quiero-que-alguien-me-demuestre-que-hubo-genocidio>>.

⁴ Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2011, p. 13.

⁵ Matthias Bjorlund, Erick Markusen y Martin Mennecke, “En la búsqueda de un denominador común entre las definiciones jurídicas y no jurídicas”, en Daniel Feierstein,

en Guatemala al menos entre 1960 y 1996: ciento cincuenta mil ejecuciones extrajudiciales y cuarenta y cinco mil desapariciones forzadas. Es decir, una eliminación física de personas a gran escala lo cual implicó el aniquilamiento de colectivos humanos.

Durante el siglo xx hubo en el planeta al menos cuatro genocidios que se consideran los de mayor envergadura. El primero de ellos fue el cometido por el Estado turco contra los armenios entre 1915 y 1917 en el contexto de la Primera Guerra Mundial (entre un millón y medio y dos millones de armenios asesinados). El segundo gran genocidio fue el cometido por los nazis contra los judíos (aunque también contra los gitanos) fundamentalmente entre 1942 y 1945 (seis millones de judíos inmolados). El tercer gran evento fue el genocidio, en 1965, de entre quinientos mil y un millón de personas en Indonesia al calor de una vasta represión anticomunista. El cuarto gran genocidio fue el cometido en 1994 en Ruanda, durante el cual en unos cuantos meses, entre quinientos mil y un millón de tutsis fueron asesinados por los hutu al amparo del Estado.⁶

En la América contemporánea probablemente los genocidios más significativos fueron los observados en Guatemala (doscientas mil personas aproximadamente entre 1960 y 1996) y el de Argentina (treinta mil personas entre 1973 y 1984). Pero en los casos guatemalteco y argentino, la verdad histórica se contrapone a la verdad jurídica porque el concepto jurídico de *genocidio* se ampara en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 9 de diciembre de 1948.⁷ En términos sucintos, la Convención de la ONU considera *genocidio* las acciones llevadas a cabo para eliminar parcial o totalmente a grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos. En el caso guatemalteco debería demostrarse además que tal exterminio, si lo hubo, fue intencional. “Nadie niega, sin embargo, que en el país pudo haber ejecuciones extrajudiciales,

comp., *Genocidio: la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero, 2005.

⁶ Vahakn N. Dadrian, “Configuración de los genocidios del siglo veinte”, en *ibid.*; Barbara Harff, “¿No se aprendieron las lecciones del Holocausto? Evaluando los riesgos de Genocidio y matanzas políticas desde 1955”, en *ibid.*

⁷ ONU, *Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1948, en DE: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>>.

matanzas, masacres o asesinatos”.⁸ El argumento de la intencionalidad se sustenta en el artículo II de la Convención de la ONU que especifica que el delito de genocidio implica la intención de destruir total o parcialmente a los cuatro grupos referidos. Los genocidas en Guatemala y sus defensores han esgrimido tales argumentos para contrarrestar la acusación de genocidio. El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, ha repetido:

Lo dije cuando estaba de candidato y lo vuelvo a repetir hoy que estoy de presidente de la República, es que aquí en Guatemala no hubo genocidio. Se tipifica el genocidio cuando hay un exterminio de una raza por razón de ser una raza. Aquí en Guatemala lo que hubo fue un conflicto armado interno que la guerrilla lo llevó al interior del país y quisieron involucrar a las poblaciones mayas, pero aquí no hubo en ningún momento un exterminio por razón de raza, ustedes pueden chequear los archivos del Ejército y ahí van a encontrar que en un 80 por ciento, o en un 70 por ciento, el Ejército estaba compuesto también por población maya.⁹

Pese a las argumentaciones de Pérez Molina, lo cierto es que en Guatemala el ánimo genocida fue el politicidio (acabar con los comunistas reales o supuestos) y no el etnocidio. Pero para llevarlo a cabo se efectuó el aniquilamiento parcial de kiche’s, kakchikeles, kekchi’s, achís, q’anjobales, ixiles y otras etnias más. La defensa de los mandos medios y bajos del genocidio se ha afinado en la negación o eventualmente alegando “la obediencia debida”. En Guatemala los mandos altos se han atrincherado en la ignorancia de las atrocidades perpetradas por sus subalternos. Sin embargo, en el caso particular del general Efraín Ríos Montt —probablemente el genocida más notable en la Guatemala del siglo xx—, no es creíble que no tuviera conocimiento directo de los crímenes que se estaban cometiendo en su mandato. Ríos Montt fue el ejecutor de un plan trazado por el alto mando del ejército y de ninguna manera fue un títere en manos de dicha cúpula. Pese a las voces que argumentan su ignorancia,¹⁰ existen evidencias de lo que el propio Ríos Montt declaró cuando era presidente *de facto*: “si yo no puedo controlar

⁸ Beatriz Colmenares, “Me indigna que se afirme que en Guatemala hubo genocidio”, *elPeriódico*, 26-II-2012, en DE: <<http://elperiodico.com.gt/es/20120226/pais/208597/>>.

⁹ Citado por Rodríguez Pellecer, “Quiero que alguien me demuestre que hubo genocidio” [n. 3].

¹⁰ Juan Luis Font, “Yo le creo al General”, *elPeriódico*, 27-I-2012, en DE: <<http://elperiodico.com.gt/es/20120127/opinion/207076/>>.

al ejército ¿entonces qué estoy haciendo aquí?”.¹¹ También se ha dicho que la defensa de Ríos Montt podría argumentar la vigencia de la Ley de Reconciliación Nacional del 27 de diciembre de 1996, Decreto 145-96, por medio de la cual se declaraba extinción de responsabilidad penal a los delitos cometidos por guerrillas y ejército. Entre otros, esto lo ha argumentado el funcionario Antonio Arenales Forno.¹² Pero se ha dicho también que las amnistías no comprenden los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada. He aquí pues la enorme importancia que tiene en el ámbito de la justicia el que los crímenes de lesa humanidad se inscriban en los linderos del genocidio.

Cabe recordar que todavía en 1946 la Resolución 96 (I) de la ONU convocaba a los Estados miembros a reunirse para tratar el delito de genocidio y lo definía como “la negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros” de la misma manera que el homicidio “era la negación del derecho a la vida de los seres humanos individuales” y agregaba de manera explícita lo siguiente: “Muchos crímenes de genocidio han ocurrido al ser destruidos completamente o en parte grupos raciales, religiosos, políticos y otros. El castigo del crimen de genocidio es cuestión de preocupación internacional”.¹³

En 1947 el jurista Raphael Lemkin, creador del término *genocidio* y gran impulsor de la tipificación de dicho delito por parte de la ONU, tenía una incluyente definición similar. Posteriormente el propio Lemkin dio marcha atrás en esta definición inclusiva al argüir que los grupos políticos no tenían “la persistencia, firmeza o permanencia de los otros grupos”.¹⁴ En realidad este argumento no era el motivo más fuerte para el cambio de perspectiva en el propio Lemkin. El cambio obedecía sobre todo a un cálculo de fuerzas al interior de la ONU, en tanto que muchos de los Estados que podrían firmar el convenio no lo habrían hecho si los grupos políticos hubieran sido incluidos en la definición. Hay que recordar también que un Estado muy importante en dicha oposición fue la Unión Soviética.¹⁵ En este vacío jurídico se sustenta la triquiñuela

¹¹ Véase video en DE: <http://www.youtube.com/results?search_query=si+yo+no+puedo+controlar+Rios>.

¹² Colmenares, “Me indigna que se afirme que en Guatemala hubo genocidio” [n. 8].

¹³ Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2011, p. 39.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*, pp. 38-41.

que pretende escamotear para Guatemala la categoría de *genocidio* al calificar la matanza ocurrida en este país.

En efecto a diferencia del armenio, judío o tutsi, en Guatemala el genocidio no estuvo encaminado a una limpieza racial, étnica o de algún grupo nacional. El sentido del genocidio adoptó una variante, el “politicidio”.¹⁶ Es decir la eliminación de un grupo político: los comunistas (reales o supuestos). Desde ese punto de vista, apoyándose en un vacío jurídico que tiene la Convención de la ONU, en Guatemala no habría habido genocidio. Pero ese vacío, como lo han señalado los especialistas en el tema, origina una monstruosidad jurídica: la desigualdad frente a la ley.¹⁷ Solamente hay genocidio si se habla de grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos. Si se trata de grupos políticos no puede hablarse de genocidio. Desde tal perspectiva el genocidio en la Indonesia de los años sesenta del siglo xx no sería tal. Ni tampoco lo sería la matanza en Guatemala.

Como verdad histórica indudablemente en Guatemala hubo un genocidio. Pero también es posible demostrar que lo hubo en el plano de la verdad jurídica. Como suele suceder, la verdad histórica no siempre se convierte en una verdad jurídica. Para que este tránsito pueda observarse en el caso guatemalteco es necesario argumentar no sobre toda la matanza a gran escala observada en el país, sino en una parte de ella. La inmensa mayoría de las víctimas del genocidio en Guatemala fue integrante de algunos de los grupos étnicos que existen en el país. Esto es lo que han argumentado los partidarios de juzgar a los criminales de lesa humanidad en Guatemala en términos del delito de genocidio.¹⁸ Y el argumento arranca desde el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) que en su conclusión número 32 indica:

La consecuencia de esta manipulación, ampliamente documentada por la CEH fue la agresión masiva e indiscriminada a las comunidades, con independencia de su real involucramiento en la guerrilla, así como con indiferencia a su condición de población civil, no combatiente. Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no sólo se buscaba quebrar las bases

¹⁶ Harff, “¿No se aprendieron las lecciones del Holocausto?” [n. 6], p. 174.

¹⁷ Feiernstein, *El genocidio como práctica social* [n. 13], pp. 42-47.

¹⁸ URNG, “Genocidio en Guatemala: bases teóricas y conceptuales”, *ADITAL*, 25-VII-2012, en DE: <http://www.adital.com.br/site/noticia_imp.asp?lang=ES&img=N&cod=66406>.

sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades.¹⁹

La conclusión referida nos indica que con base en los testimonios documentales y orales que recibió dicha comisión de la verdad, puede afirmarse que hubo acciones de terrorismo de Estado (no distinción entre objetivos militares y población civil). También acciones que pueden ser tipificadas como genocidio de acuerdo con la convención de la ONU de 1948 que restringe el delito de genocidio a los grupos nacionales, raciales, religiosos y étnicos. Independientemente de que la acción represiva del Estado asesinó y desapareció a individuos y colectivos ladinos (no indígenas), tales acciones en momentos y regiones específicas las dirigió especialmente contra dirigentes, guías espirituales y comunidades mayas. Destacaríamos también a los niños y madres por el significativo hecho de la continuidad biológica.

En los numerales 120 y 122 la CEH expresa lo siguiente:

Todo lo expuesto ha convencido a la CEH de que los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del Ejército [...] En consecuencia, la CEH concluye que agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya que residía en las cuatro regiones analizadas (Maya Q'anjobal-Barillas, Nentón y San Mateo Ixtatán; Maya Ixil-Nebaj, Cotzal y Cunen; Maya K'iche'-Joyabaj, Zacualpa, Chiché y Sta. Cruz de El Quiché; Maya Achí-Rabinal).²⁰

En estas aseveraciones de la CEH se involucran cuatro grupos étnicos que estuvieron sujetos a “actos de genocidio”: los maya q'anjobal, maya ixil, maya k'iche', maya achí. El caso de los ixiles adquiere relevancia en términos de la verdad jurídica. En 1982, independientemente de los ladinos que fueron asesinados, el grupo étnico ixil fue particularmente atacado siguiendo todos los cánones del genocidio que estableció en 1948 la ONU. El jueves 26 de enero de 2012, Carol Patricia Flores, jueza Primero de Mayor Riesgo, después de escuchar las acusaciones de la fiscalía contra el general Efraín Ríos Montt, decidió dictarle una fianza de quinientos mil

¹⁹ CEH, *Guatemala, memoria del silencio* [n. 2], pp. 23-24.

²⁰ *Ibid.*, pp. 39-42.

quetzales y arresto domiciliario para poder enfrentar el proceso que se le sigue por los delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad. Como sucedió con Al Capone, al general Ríos Montt se le está acusando por una parte mínima de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su mandato entre marzo de 1982 y agosto de 1983: once masacres cometidas en la región ixil del departamento de Quiché durante las cuales murieron 1 771 personas, 1 485 mujeres fueron violadas y 29 000 personas fueron desplazadas de sus pueblos.²¹

En términos jurídicos y de acuerdo con la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de la ONU, la CEH pudo hablar de “actos de genocidio” porque los actos reseñados fueron parte de acciones de liquidación de uno de los cuatro grupos que tipifica el artículo II de dicha convención: un grupo étnico. También es delito de genocidio porque, según la fiscalía, cuando familias enteras huyeron hacia las montañas, el ejército impidió que se les distribuyeran alimentos además de que destruyó los cultivos de los cuales vivían los ixiles.²² El literal “c” del artículo II de la Convención señala que parte del delito de genocidio es el “sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”. En suma *genocidio*, de acuerdo con la Convención, no es solamente matar parcial o totalmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, sino crear las condiciones de existencia que provoquen su destrucción.

He aquí pues los argumentos que tendrán que esgrimir las partes que hoy debaten el tema del genocidio en las arenas de la memoria, la verdad y la justicia.

Breves consideraciones sobre la memoria

EN Guatemala el debate sobre el genocidio tiene que ver con las tres arenas que se han mencionado. La de la verdad histórica pretende convertirse en verdad jurídica para ser instrumento de

²¹ Luis Ángel Sas, “El MP le pone rostro al genocidio”, *Plaza Pública* (27 de enero de 2012), en DE: <<http://plazapublica.com.gt/content/el-genocidio-ya-tiene-rostro>>; “Ligan a proceso a Ríos Montt por genocidio durante conflicto armado”, *Prensa Libre*, 26-I-2012, en DE: <http://www.prensajlibre.com.gt/noticias/justicia/Efrain_Rios_Montt-justicia-genocidio-pueblos_indigenas-ejercito_0_634736647.html>.

²² *Ibid.*

justicia. Pero además de verdad y justicia se encuentra el campo en el que se combate por la memoria. En Guatemala la lucha por reivindicar la memoria de la infamia está íntimamente articulada a los efectos jurídicos que puede tener. Pero muy probablemente haya también una disputa por borrar de la memoria hechos que para la sociedad en general son deleznable, particularmente para una parte de ella: los perpetradores intelectuales y materiales del genocidio. Resultan incómodos también para los directos beneficiarios del genocidio: el complejo entramado de intereses dominantes amenazados por las oleadas insurgentes. Los mismos intereses que resultaron beneficiados con el restablecimiento del orden a través de la sangrienta contrainsurgencia.

Encontramos pues, que en ocasiones la disputa por la memoria, la arena a favor del olvido tiene que ver con una situación de vergüenza colectiva. En el caso de Guatemala acaso la vergüenza colectiva no tenga un peso fundamental. Más bien pareciera que tiene que ver con una batalla por el juicio de la historia. Se trata de imponer un criterio respecto a cuál de las partes en el conflicto tenía, finalmente, la razón. Pero hay países en los cuales la vergüenza colectiva, aun el sentimiento nacional de culpa, tienen un peso decisivo en la memoria. Esto puede verse de manera evidente en el caso de Alemania.²³ Un pasado traumático de índole reciente influye de manera significativa en la manera en que se recuerda e incluso en la manera en que se investiga. Y un ejemplo prístino de ello puede observarse en las periodizaciones de las investigaciones históricas que sobre el nazismo ha hecho el historiador estadounidense Eric Johnson; en los primeros años de la posguerra el nazismo fue interpretado como producto de un jefe y del grupo perverso que lo rodeada mientras la población alemana era retratada como aterrorizada y sometida. Décadas después nos dice Johnson, las investigaciones concluyeron que la gran mayoría de la población alemana encontró la manera de adecuarse al régimen nazi a pesar de las reservas que tenía.²⁴ Más todavía: numerosos

²³ Las consideraciones que se harán en las siguientes páginas son literalmente los planteamientos hechos por Carlos Figueroa Ibarra y Nicolás Iñigo Carrera, “Reflexiones para una definición de historia reciente”, en Margarita López, Carlos Figueroa y Beatriz Rajland, eds., *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, Santiago de Chile, ARCIS/CLACSO, 2010.

²⁴ Eric A. Johnson, *El terror nazi: la Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 21-50.

civiles participaron de la política genocida.²⁵ Las reflexiones de Feiernstein estipulan como poco razonable que el genocidio hubiese sido realizado por una minoría de personas y van en la misma dirección que las de Johnson: “Cuando una sociedad lleva a cabo una matanza de tales características, toda ella está involucrada”.²⁶ En síntesis, tuvo que pasar medio siglo para que en Alemania fuera posible decir que el genocidio perpetrado por los nazis no fue obra de un jefe desquiciado, un grupo de psicópatas, su partido y una despiadada policía política sino también algo en lo cual participó una parte importante del pueblo alemán. Un genocidio no solamente es obra del Estado que lo perpetra sino también de la sociedad que lo ayuda o que lo legitima de manera pasiva o activa.²⁷

La memoria de la infamia se vuelve incómoda porque los victimarios viven y temen que la justicia los alcance. Estos perpetradores le temen no solamente a la justicia, sino también a la memoria y a la verdad. Pero memoria y verdad no persiguen únicamente a los perpetradores, sino también a la sociedad en su conjunto. Hay diversos ejemplos de esto último: la tardía aceptación en Italia del fascismo como hecho de masas; la exaltación gaullista de la resistencia antinazi para encubrir el colaboracionismo; responsabilizar exclusivamente a la dictadura argentina del genocidio observado en dicho país o bien la adopción de la “teoría de los dos demonios”.²⁸ Enzo Traverso afirma que la memoria es “eminente subjetiva”,²⁹ pero cabe precisar que también es circunstancial e ideológica. También depende de la personalidad egocéntrica o modesta de quien recuerda. El testimonio es expresión de la memoria individual que se integra a la memoria colectiva, la cual no es monolítica, plural y conflictiva.³⁰ Las sociedades recuerdan u olvidan en relación con el poder y las posturas políticas e ideológicas de los que recuerdan o buscan el olvido, y de las correlaciones de

²⁵ *Ibid.*, p. 39.

²⁶ Daniel Feiernstein, *Seis estudios sobre genocidio: análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*, Buenos Aires, Eudeba, 2000, p. 27.

²⁷ *Ibid.*; Carlos Figueroa Ibarra, “The culture of terror and Cold War in Guatemala”, *Journal of Genocide Research*, vol. 8, núm. 2 (junio de 2006), pp. 191-208.

²⁸ Daniel Lvovich, “Historia reciente de pasados traumáticos: de los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina”, en Marina Franco y Florencia Levin, comps., *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 103-115, 116.

²⁹ Enzo Traverso, “Memoria e historia: notas sobre un debate”, en *ibid.*, p. 73.

³⁰ *Ibid.*, p. 78.

fuerzas que existen entre ellas. Pero como bien dice Traverso, las sociedades recuerdan de manera intensa o de manera suave. Hay entonces *memorias fuertes* y *memorias débiles*.³¹ El Holocausto pasó de ser una memoria débil a una memoria fuerte³² y en esto influyó decisivamente el papel y posición de Israel en el contexto de la Guerra Fría y ahora, en el de la Posguerra Fría, como el más estrecho aliado de Estados Unidos. El genocidio de los gitanos, comunistas, socialistas y homosexuales en el mismo Auschwitz, o el de los armenios en la Turquía de fines del siglo XIX y luego en el transcurso de la Primera Guerra Mundial, pueden inscribirse en la memoria débil. Actualmente el genocidio en Argentina y en general las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur, son parte de una memoria fuerte, mientras que el más grande genocidio en el continente americano, el ocurrido en Guatemala, es parte de una memoria débil. El caso guatemalteco no surge como ejemplo de dictaduras militares y terroristas cuando se habla del tema en ámbitos académicos y mediáticos. Tampoco aparece Ríos Montt, sino que son Augusto Pinochet y Jorge Rafael Videla los paradigmas más mencionados en lo que se refiere a dictadores genocidas. Probablemente la causa de ello radique en que la memoria de la infamia está más presente en las sociedades civiles de Argentina, Chile y Uruguay, que en el seno de la guatemalteca. Si, como dicen Franco y Levin, fuera cierto que la historia reciente es hija del dolor y si esto expresara que en el Cono Sur las dictaduras militares y terroristas son “el punto de ruptura que ha promovido los estudios sobre el pasado cercano”,³³ la ausencia de esta memoria o su expresión como memoria débil, explicaría la diferencia entre Guatemala y la región austral.³⁴

Para Jelin, “hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma. El espacio de la memoria es un espacio de lucha política” y no pocas veces ésta es concebida en términos de la lucha contra el olvido, “recordad para no repetir”.³⁵ No existe una única memoria sobre el pasado: sobre los mismos acontecimientos, y generalmente opuestas, existen diversas memorias las cuales se reactivan y organizan

³¹ *Ibid.*, pp. 86-88.

³² *Ibid.*, p. 87.

³³ Franco y Levin, comps., *Historia reciente* [n. 28], p. 15.

³⁴ Hasta aquí hemos consignado las ideas planteadas por Figueroa Ibarra y Carrera, “Reflexiones para una definición de historia reciente” [n. 23].

³⁵ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1998, p. 6.

de acuerdo con coyunturas relacionadas con los hechos del pasado. Michel Foucault plantea que la historia es un mecanismo ideológico que establece relaciones de poder. “La historia no es solamente el elemento que analiza o describe las fuerzas, sino que las modifica, el hecho de decir la verdad significa por tanto ocupar una posición estratégica decisiva”.³⁶ De acuerdo con Foucault, quien maneja la historia define la correlación de fuerzas en el presente, la memoria misma se convierte en un arma, si bien es verdad que nunca hubo enfrentamientos que no estuvieran acompañados de recuerdos, memorias y rituales de memorización, las luchas se articulan a sabiendas de que a través de la historia se hace la guerra.³⁷ Entonces el proceso memorístico se vuelve urgente para definir los espacios y las fuerzas que tienen los grupos en el presente.

La segunda consideración es que los procesos de memoria no son uniformes. Aun los grupos de derechos humanos, investigadores, víctimas y activistas a favor de la memoria y la verdad guardan silencios y omisiones. El caso más claro es la invisibilidad de una grave violación a los derechos humanos como es la violencia sexual durante el conflicto armado. El biólogo Heinz von Foster destaca el problema de la invisibilidad en el mundo social y la denomina “ceguera de segundo orden”. Estudió el “punto ciego” para entender la naturaleza social de la invisibilidad, en casos de sobrevivientes del Holocausto. En su libro, Foster hizo un análisis sobre la relación entre percepción y cognición. “A cierta distancia del ojo, el objeto se refleja en la retina en una zona donde no existen receptores visuales. Se pierde una porción de esta información específica, la cual no hará parte del campo de visión”. Lo interesante es que “el observador no se da cuenta de que no es consciente de no ver el mundo y sigue su curso”.³⁸ Normalmente se requiere de cambio de contexto, de una desfamiliarización dirigida a cambiar la percepción.³⁹

³⁶ Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1992, pp. 79-81.

³⁷ *Ibid.*, p. 181.

³⁸ Heinz von Foster, “Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden”, en Dora Fried Schnitman, *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, 1995, en DE: <<http://www.uacj.mx/DINNOVA/Documents/pimes/manualdecursos/basesepistemologicas/vision.pdf>>.

³⁹ Heinz von Foster, “Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden”, en Dora Fried Schnitman, *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, 1995, en DE: <<http://www.uacj.mx/DINNOVA/Documents/pimes/manualdecursos/basesepistemologicas/vision.pdf>>.

En su libro *Los archivos del horror* Castillejo retoma este tema y narra cómo después del *apartheid* en Sudáfrica, la sociedad realizó esfuerzos por llevar a cabo prácticas de equidad y justicia. Sin embargo, las trabajadoras domésticas pertenecían a un grupo de personas que padecían la invisibilidad. Ellas tenían un lugar específico para habitar: generalmente no comían junto a las personas de la casa, ni los mismos alimentos y llegaban y se iban por una puerta trasera. El autor observó cómo ellas trataban de atravesar una calle congestionada (la ley exige a los conductores detenerse y permitir que la gente cruce), pero los autos no se detenían, “era como que si nadie estuviera allí”.⁴⁰

Otro autor, uno de los primeros en estudiar la memoria colectiva, explica que los procesos de memoria se elaboran por medio de los recursos culturales con los que una sociedad cuenta. Es más, el funcionamiento de la memoria individual no es posible sin estos instrumentos que son palabras e ideas que no ha inventado el individuo, sino que le vienen dadas por el entorno. Finalmente la historia de nuestra vida forma parte de la historia en general.⁴¹ Entonces, al recordar lo hacemos de acuerdo con ciertos instrumentos que han formado parte de nuestro aprendizaje, lo que sugiere que si pertenezco a una comunidad específica, mi formación, imágenes, palabras y maneras de entender el mundo me han sido dadas como parte de la cultura de un grupo social definido a través de la familia, escuela, religión etc. El significado que yo le dé a mis recuerdos está definido por los recursos con los que cuento para explicar un acontecimiento y con mis concepciones sobre la vida. Estos insumos están influidos por los valores de mi grupo social, en cuanto a lo permitido y lo prohibido. Factores socioculturales determinan cómo recuerdo y cómo interpreto mi recuerdo. De esta manera, los lingüistas establecen que el idioma, las palabras que se usan para definir un evento, están íntimamente relacionadas con la forma de ver y vivir en el mundo: “Llevo conmigo un bagaje de recuerdos históricos que puede aumentar conversando o leyendo. Pero se trata de una memoria que he copiado y no es la mía [...] una parte de mi personalidad está implicada en el grupo y en esa historia específica del grupo al que pertenezco”.⁴²

⁴⁰ Alejandro Castillejo, *Los archivos del horror: ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, p. 62.

⁴¹ Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva: una categoría innovadora de la sociología actual*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 36, 54.

⁴² *Ibid.*, pp. 54-55.

Cuando se preguntó a las organizaciones de derechos humanos por qué no denunciaron las violaciones sexuales, éstas explicaron que “las mujeres no querían hablar” o que “no querían perturbar la intimidad de las mujeres”. Como se plantea en un estudio sobre el silenciamiento de los testimonios de violación sexual en las causas judiciales en Guatemala, “la violación sexual es considerada como un acto de promiscuidad femenina y, en el mejor de los casos, como una infidelidad. El silencio dice mucho. Nuestro silencio sobre la violencia sexual no sólo habla de un silenciamiento (masculino por excelencia), sino también de un vacío de símbolos, palabras, gestos e imágenes que recién en los últimos veinte años se ha empezado a llenar”.⁴³

*La memoria del genocidio:
contrainsurgentes, víctimas y familiares*

EN Guatemala se han desarrollado fuertes polémicas sobre el pasado a partir de la apertura a juicio de militares vinculados al genocidio. Para algunos es necesario no remover el pasado, ver hacia el futuro y dejar que las heridas cicatricen. Para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, es necesario hacer justicia, esclarecer el pasado y conocer la verdad. Por otro lado está el movimiento social que reivindica la memoria. Sin embargo tales iniciativas se encuentran aisladas en una demanda social y los sobrevivientes enfrentan a la vez la impunidad del sistema jurídico y la amnesia de una sociedad que demanda el olvido y el silencio. Existe pues un discurso hegemónico que impone el silencio sobre el pasado. Este proceso se desarrolla en un ámbito del conflicto en donde los movimientos sociales se vuelven incómodos para el desarrollo del país y se les acusa de no apoyar la paz y la reconciliación. Nadie quiere escuchar las formas terribles de tortura, ni cómo mataron a niños de brazos, ni cómo fueron las mujeres víctimas de violencia sexual. El objetivo que persiguen los sobrevivientes es que lo ocurrido no sea simplemente un recuerdo individual que permanezca en espacios íntimos; el fin perseguido es que ese pasado sea reconocido porque él contiene la existencia de personas amadas, de la existencia de la resistencia y de las

⁴³ Andrea Diez, *Eso no se escucha: inclusión de los hechos de violencia sexual en las causas por violaciones a los derechos humanos en Guatemala*, Guatemala, ICCPG, 2006, p. 86.

profundas desigualdades que dieron lugar al conflicto mismo. El reto consiste entonces en encontrar canales de comunicación, vías por las cuales se escuche, se nombre y se inscriba en la sociedad un pasado que no sea únicamente el del dolor sino que incluya las rebeliones y las luchas por una mejor situación social.

En Guatemala la memoria del genocidio es un campo de enconada disputa. La memoria construida desde la perspectiva de los derechos humanos es contestada por la memoria contrainsurgente desde los medios de comunicación electrónicos e impresos. También en elaboraciones más complejas como el libro del antiguo coronel del ejército de Guatemala, Mario A. Mérida G., *Venganza o juicio histórico: una lectura retrospectiva del Informe de la CEH*.⁴⁴ El libro del coronel Mérida tiene un valor significativo para los estudiosos de la mentalidad y memoria contrainsurgente pues resume las principales ideas que las constituyen. En su texto, Mérida trata de fundamentar lo que él considera la parcialidad de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). Se advierte a lo largo de sus páginas una laboriosa recopilación de puntos de vista que intentan demostrar que en Guatemala también los integrantes de las guerrillas cometieron crímenes de lesa humanidad. A contracorriente de lo que pregona la memoria contrainsurgente, la creación de la CEH fue decisión conjunta entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en el marco de los acuerdos de Oslo del 23 de junio de 1994. No fue pues la CEH una instancia creada por los insurgentes o “los comunistas”. El libro de Mérida parte de un supuesto que debilita sustancialmente sus argumentos pero que es paradigmático en la memoria contrainsurgente: el conflicto interno que vivió Guatemala durante la segunda mitad del siglo XX fue originado porque en dicho país surgió un grupo de gente que como cáncer fue proliferando por toda la sociedad: “los comunistas”. Mérida es fiel exponente del pensamiento de la Guerra Fría. En su libro orgullosamente exhibe su registro de calificaciones en esa universidad del genocidio llamada Escuela de las Américas, en la cual fue un buen alumno durante 1985. Impregnado de la ideología anticomunista, Mérida hace un análisis muy simple de las causas del conflicto: los comunistas son los responsables de lo que sucedió. No fue la dictadura militar, la injusticia, la expoliación, la miseria social. Como buen

⁴⁴ Mario A. Mérida G., *Venganza o juicio histórico: una lectura retrospectiva del Informe de la CEH*, Ciudad de Guatemala, Litografías Modernas, 2003.

anticomunista su acepción de *comunismo* es muy amplia: engloba a todos aquellos que se opusieron al régimen dictatorial y la miseria imperante en Guatemala durante la segunda mitad del siglo xx. Desde la portada, el libro hace su aporte a la construcción de *otredades negativas* de las que se ha servido el terror estatal para legitimarse: ilustra dicha portada una mujer indígena, un hombre con la hoz y el martillo en la espalda y un sacerdote, empuñando todos ellos una lupa que dirigen al ejército, a los comisionados militares y a los miembros de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).⁴⁵

Michel Foucault escribió alguna vez que en los tiempos modernos en los cuales el Estado ya no sólo hace morir y deja vivir, sino hace vivir y deja morir, se necesitaba del racismo para matar gente a gran escala (genocidio).⁴⁶ El huevo de la serpiente del genocidio construye una otredad negativa a la cual exterminar.⁴⁷ En Guatemala esas otredades negativas estuvieron representadas por “el indio” y el “comunista”.⁴⁸ Desde la portada de su libro el coronel Mérida agrega otra: “el cura comunista”. Hemos dicho ya que para cometer un genocidio no solamente se requiere que el Estado mate a gran cantidad de personas. Ello es posible sólo si la sociedad o parte de ella comparte ideológicamente la necesidad de exterminar al grupo o grupos que atentan contra el orden imperante. La introyección de la cultura del terror expresada en la internalización de las otredades negativas, puede advertirse fácilmente en los comentarios de parte importante de los lectores de columnas periodísticas que desde los diarios guatemaltecos expresan alguna posición crítica. Parafraseando el título de la película de Ingmar Bergman podemos decir que en ese esparcimiento de otredades negativas en la conciencia de un significativo sector de la sociedad guatemalteca, se encuentra el huevo de la serpiente y las potencialidades genocidas que siguen existiendo en Guatemala:

A los “intelectuales socialistas” que discuten a la sombra de Starbucks y en los salones hoteleros, comiendo y bebiendo de gratis hablando de la “Internacional Socialista” cuyos “representantes” aquí han sido, son y serán

⁴⁵ Las PAC fueron un dispositivo contrainsurgente de masas constituido por el reclutamiento forzoso de cientos de miles de civiles, en su mayoría campesinos e indígenas, que fueron usados en muchos casos de manera forzada para combatir a las guerrillas.

⁴⁶ Foucault, *Genealogía del racismo* [n. 36].

⁴⁷ El concepto *otredad negativa* ha sido utilizado de manera muy sugerente por Feiernstein, *Seis estudios sobre genocidio* [n. 26].

⁴⁸ Figueroa Ibarra, “The culture of terror and Cold War in Guatemala” [n. 27].

un vómito, defecación, bazofia como el patantaco que “dijo” que “presidió” [Álvaro Colom], la salamandra hiena codiciosa usurpadora [Sandra Torres], el judío Stein [el ex vicepresidente Eduardo Stein] Como ya Dios nos olvidó, recurriremos al mismo Satanás y sus demonios para acabar, terminar con los mareros drogadictos. Espacio me falta para desenmascarar esa maldita patraña “comunista-socialista-valemierdista”.

O bien este otro a propósito de algún artículo sobre Cuba: “y eso es lo que usted quiere para Guatemala, casas vetustas, edificios decrepitos, con vigilancia continua, con tarjetas de racionamiento, no señor yo no quiero eso para mi amada Guatebella, quiero lo mejor a base de trabajo tesonero y honrado, es usted una alimaña ponzoñosa por lo que quiere para la República”.⁴⁹

La violencia verbal extrema que sublima un apenas contenido deseo de aniquilar al diferente, el racismo rampante, el ánimo totalitarista y la adjetivación desbordada es expresión de una subjetividad que ha legitimado al genocidio cuando no participado en éste. Es imposible dejar de asociar el calificativo de “alimaña ponzoñosa” con el genocidio de los tutsi a manos de los hutu en Ruanda en 1994, el cual se vio precedido de una campaña radiofónica que calificaba a los primeros como “cucarachas” o “raza de víboras”.⁵⁰

La memoria contrainsurgente empieza por negar que haya existido genocidio aun cuando se acepta la posibilidad de que hayan habido “ejecuciones extrajudiciales, matanzas, masacres o asesinatos”. En congruencia, la memoria contrainsurgente busca borrar las evidencias del genocidio. Ejemplo de ello es la medida tomada por el gobierno de Pérez Molina a través de Antonio Arenales Forno, secretario de la Paz. Éste clausuró la posibilidad de continuar haciendo investigaciones en el Archivo de la Paz. Clausuró dicho fondo archivístico y despidió a diecisiete personas que realizaban ese trabajo de investigación para casos judiciales. El Archivo de la Paz fue creado en 2008 con la función de digitalizar y archivar todos los documentos desclasificados de la época del conflicto armado. Contiene expedientes del ejército y la policía nacional. Los investigadores de Archivo de la Paz han editado

⁴⁹ Comentarios de lectores enviados a un periódico en línea. Son frecuentes las acusaciones de “comunistas”, “guerrilleros” y “terroristas” a los columnistas críticos de los diarios guatemaltecos; véase “Cuba en el corazón” y “La naturaleza del gobierno actual”, *La Hora*, 19-I-2012 y 23-II-2012, respectivamente, en DE: <<http://elperiodico.com.gt/es/20120127/opinion/207076>>.

⁵⁰ Dadrian, “Configuración de los genocidios del siglo veinte” [n. 6], p. 115.

nueve libros que abordan temas como adopciones ilegales y niñez desaparecida en la época de la guerra. Además, las investigaciones publicadas por el Archivo de la Paz incluyen cadenas de mando militares y policiacas en fechas en que hubo masacres, así como torturas y desapariciones.⁵¹ Esta acción deja un mensaje claro para la sociedad, “el pasado se borra, se cierra, se modifica de acuerdo a los deseos del vencedor”. Y deja una gran sensación de impotencia y desolación para las víctimas.

En el imaginario de la memoria contrainsurgente el “cáncer comunista” es el causante del conflicto interno que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas. Todo lo sucedido fue causado por un grupo de “malos guatemaltecos” que no eran sino agentes de Moscú y de La Habana que lograron influir en algunos sectores del pueblo, entre ellos “los indios”. Forma parte del discurso oculto de la memoria contrainsurgente el racismo que posibilitó las matanzas. La memoria contrainsurgente ha construido la figura del “subversivo”, una suerte de delincuente político, otredad negativa emparentada a la del “comunista”. En el momento de dilucidar las responsabilidades, la memoria contrainsurgente recurre a la “teoría de los dos demonios” para asignar culpabilidad al ejército y la guerrilla por igual en las atrocidades cometidas contra la población civil.

En Guatemala, en donde la memoria de la infamia es una memoria débil, la actitud vergonzante ante la condición subversiva de la víctima es todavía más profunda, sobre todo entre las clases medias urbanas. No solamente se trata de miedo a las repercusiones que podría tener para la familia el aceptar públicamente la condición de subversivo, sino el hecho de que el terror ha sido exitoso en algunos medios al equiparar al subversivo con el delincuente. La memoria contrainsurgente, en tanto parte de la ideología dominante, tiene un gran potencial hegemónico. No es raro ver cómo la desaparición forzada de un ser amado puede dividir a los familiares.⁵² Algunos de ellos piensan que la tragedia es el resultado lógico de las actividades del desaparecido. Si éste procede de

⁵¹ Leonel Díaz Zeceña, “Cierran Archivo de la Paz”, *Prensa Libre*, 31-v-2012, en DE: <http://www.prensalibre.com/noticias/Cierran-Archivo-Paz_0_710329014.html>.

⁵² Las siguientes páginas han sido elaboradas con base en testimonios de familiares de los desaparecidos en Guatemala entrevistados para la realización del libro de Carlos Figueroa Ibarra, *Los que siempre estarán en ninguna parte: la desaparición forzada en Guatemala*, Puebla, BUAP/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, 1999.

una familia en la que varios de sus miembros son partidarios del orden establecido, del gobierno en turno, o están influidos por la propaganda reaccionaria, no será raro oírlos hablar de la víctima diciendo que “lo que pasó fue justo, porque para qué se involucró en actividades políticas”. Pero no necesariamente hay que estar identificado con el *establishment* para observar la introyección del terror. Basta con sentir un miedo profundo para empezar a sentir rabia contra la víctima en lugar de hacerlo contra el victimario: “todo lo que ahora nos está pasando es culpa de ella, si nos hubiera hecho caso; si hubiese dejado de hacer lo que hacía, no estaríamos ahora viviendo lo que estamos viviendo”. No solamente el dolor provoca las anteriores lamentaciones, también lo hace el temor a las represalias sobre otros miembros de la misma. El desaparecido con sus actividades, “no solamente expuso su vida sino también la de sus seres más queridos”.

Pero la introyección de la cultura del terror no termina allí. En no pocas ocasiones el miedo hace asumir a los familiares que el desaparecido era una suerte de delincuente que tuvo su merecido al ser secuestrado, presumiblemente torturado y asesinado. A la par de la rabia y del dolor, se empieza a observar un sentimiento de vergüenza. Algo así como lo que pueden sentir los familiares honrados de algún conocido narcotraficante, estafador u homicida o como en ocasiones sucede con el miembro de una familia que fue un discapacitado mental o tuvo una vida licenciosa. Esto es muy común en familias ladinas (mestizas) de clase media que han sufrido el flagelo que hoy analizamos. La familia oculta su tragedia ante los conocidos que ignoran que uno de sus miembros ha desaparecido. Tal hecho puede afectar la imagen de la familia ante la red de relaciones sociales que ésta tiene, lo que coloquialmente se llama “la sociedad”. El sentimiento de vergüenza nace con la percepción de que ser familiar de un desaparecido es algo malo. Después del hecho que avergüenza a la familia viene el silencio. Parientes y amigos no hablan del asunto, no por solidaridad con el dolor ajeno, sino porque en sí el hecho es vergonzoso.

Vergüenza y temor también se convierten en una construcción familiar de la víctima solamente como víctima. La parte de rebeldía que pudo haber tenido ésta se oculta sencillamente por miedo o por un motivo que resulta revelador: si a la víctima que es reivindicada frente al Estado como tal, se le agrega la condición de subversivo, el temor que asalta a los familiares es que la reivindicación de justicia quede deslegitimada. Esto ha sucedido en países de memoria fuerte

y con mayor razón se observa en países de memoria débil como Guatemala. En el caso de Argentina, Roberto Pittaluga plantea que en la primera década que siguió al fin de las dictaduras militares y terroristas (1984-1994) se observó un silencio de los historiadores con respecto a lo acontecido, silencio que se recrudecía todavía más en relación con las formas de militancia en los años setenta.⁵³ Si bien esta afirmación no es exacta —ya que existieron historiadores y otros científicos sociales que mostraron la militancia de las víctimas—⁵⁴ es verdad que quienes accedieron a los lugares desde donde se construía el discurso dominante, los medios de difusión masiva y también la política universitaria (historiadores incluidos) tendieron a negar la condición de militantes de los “desaparecidos”. Durante esa primera década, lo que más abundó fueron los testimonios con respecto a los crímenes, y el énfasis se puso en demostrar lo que las dictaduras negaban: muertes, desapariciones, tortura y prisión. Resulta revelador de los parámetros en los que se movía la justicia el que Pittaluga señale que “el proceso judicial, que implicaba por un lado una dimensión reparadora, exigió, por otro lado, un tipo de testimonio en el que prevalecía el carácter de víctimas de los testigos, colocando su pasada militancia política y social en una zona de invisibilidad”.⁵⁵ La unilateralidad de la condición de víctimas de las víctimas, omitiendo el hecho de que también participaron en la subversión implica una actitud de vergüenza ante el compromiso político del desaparecido o ejecutado. En el fondo pareciera haber una inconsciente o consciente aceptación de las premisas del perpetrador: el subversivo merecía una captura extrajudicial (el secuestro), un interrogatorio extrajudicial (la tortura) y una condena extrajudicial (el asesinato).

El dolor por la muerte o la desaparición de un ser querido es vivida con la misma intensidad en todos los ámbitos. No obstante, etnia y clase actúan como factores que influyen en la modelación del dolor. Las manifestaciones de la introyección de la cultura del

⁵³ Roberto Pittaluga, “Miradas sobre el pasado reciente argentino: las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”, en Franco y Levin, comps., *Historia reciente* [n. 28], pp. 127-129.

⁵⁴ Juan Carlos Marín, *Los hechos armados: un ejercicio posible*, Buenos Aires, CICSO, 1984; Inés Izaguirre, *Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada*, Buenos Aires, CEAL, 1994; Inés Izaguirre y Zulema Aristizábal, *Las luchas obreras 1973-1976*, Buenos Aires, UBA, 2000.

⁵⁵ Pittaluga, “Miradas sobre el pasado reciente argentino”, en Franco y Levin, comps., *Historia reciente* [n. 28], pp. 127-129.

terror que hemos venido mencionando, acaso sean más frecuentes en las familias ladinas urbanas de clase media. Éstas viven en ciudades grandes en donde el espíritu de comunidad se ha perdido y por tanto los lazos de solidaridad se hacen laxos o desaparecen. Las convenciones sociales de clase, el mantenimiento de la apariencia y la inexistencia de solidaridades grupales a menudo convierten el mundo de los familiares del desaparecido en un ámbito lleno de soledad. En las comunidades mayas no existen las convenciones ni las necesidades de apariencia que es posible ver en las clases medias ladinas y, por el contrario, vivir en comunidades relativamente pequeñas y articuladas por la solidaridad étnica hace que la familia del desaparecido reciba mayores muestras de afecto solidario. Sintetizando las experiencias vividas a lo largo de años al frente del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Nineth Montenegro, quien fuera su dirigente, afirma:

La familia indígena (a pesar de que en ocasiones se dividió porque unos apoyaban a la guerrilla y otros a las patrullas de autodefensa) en términos generales tiene más lazos de unidad y de convivencia. En la familia ladina impera más el egoísmo, el individualismo, por lo que no puedes colectivizar o socializar tu dolor, y si lo haces te pueden cortar la entrada. En casos extremos algunas familias han llegado a enloquecer. Entre los indígenas no sucede porque hay solidaridad y apoyo entre la gente.⁵⁶

Los hijos de los desaparecidos que no corrieron la misma suerte que sus padres también muestran efectos que quizás se mantengan durante toda su vida. Éstos dependen de la manera en que la familia haya tratado el problema. Hay que recordar que los sentimientos familiares son contradictorios. Es posible encontrar angustia, rabia, dolor, culpa, temor, resentimiento. El resentimiento hacia el desaparecido por haberle provocado a la familia una situación terrible puede ser transmitido a los hijos de la víctima. Finalmente si no se tiene al padre o a la madre es porque “su irresponsabilidad lo o la llevó a una situación en la que dejó huérfanos a sus hijos”. Si este resentimiento se combina con una antipatía de carácter ideológico

⁵⁶ Carlos Ibarra, “Los familiares de los desaparecidos en Guatemala: la introyección de la cultura del terror”, en Jorge Mario Flores Osorio, comp., *Psicología, globalización y desarrollo en América Latina*, Cuernavaca, Editorial Latinoamericana, 2007, p. 91. El Grupo de Apoyo Mutuo surgió en 1984 como necesidad de los familiares de personas desaparecidas de manera forzada en el contexto de una oleada represiva observada en aquel año principalmente en la capital de Guatemala.

hacia la víctima, los hijos de ésta pueden crecer emponzoñados por las versiones de la familia.

Buena parte de los hijos de los desaparecidos perdieron a su padre o madre cuando eran muy pequeños. No los conocieron y la única referencia que tienen de ellos es la que los familiares sobrevivientes les dan. Así, la idea que tienen es la que éstos les han inculcado. Pero aun en los casos en que la madre, el padre, los abuelos, según sea el caso, han tratado de proyectar una imagen positiva, en ocasiones los niños convertidos en adolescentes resienten el “abandono” de que fueron objeto. De nuevo Nineth Montenegro nos ilustra con su testimonio:

Hoy la mayoría de los niños que fueron víctimas de la desaparición de sus padres son adolescentes que han creado diferentes formas de reacción. En algunos casos no quieren saber absolutamente nada de sus padres, pues sienten que ellos fueron injustos al pensar primero en otras personas y no en ellos, sienten que no pensaron en el amor a la familia, sino pusieron en primer término sus ideales y no su responsabilidad como padres. Otros viven en la duda con respecto a quiénes fueron sus papás, si realmente los amaron. Otros más llegan a odiar realmente a sus papás o por lo menos piensan que no merecen respeto. Esto es muy doloroso.⁵⁷

La percepción del ausente depende de las orientaciones valorativas que hayan introyectado los hijos. La ideología juega un papel decisivo en la memoria de la imagen paterna o materna, y no es gran novedad decir que en muchas ocasiones en la conformación de la ideología influyen las afectividades, los odios, amores y resentimientos. De todo ello depende que el hijo o hija deplora el sacrificio del padre o la madre, que lo consideren inútil o como algo que valió la pena, que se sientan avergonzados o que, por el contrario, recuerden con orgullo su generosidad y su entrega a los ideales. En una sociedad como la guatemalteca, en la que la introyección de la cultura del terror es algo tan difundido, no sería extraño que la primera de las actitudes fuera la que predominara. Pero esto último, se establece como una hipótesis para otra investigación.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 94.

*Memoria y violencia sexual:
violación sexual y silencio*

DENTRO de los procesos de memoria histórica la violencia sexual como política contrainsurgente ha sido una de las grandes ausencias. Es necesario abordar este tema para comprender por qué la violencia se centró en el cuerpo de las mujeres y por qué luego el silencio encubre estos crímenes. Si las violaciones sexuales no se nombran, desaparecen de la memoria colectiva y se encapsulan en recuerdos individuales. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) señaló que la violación sexual era una práctica común en los lugares en donde había destacamentos militares, en cárceles clandestinas y en las comunidades. Asimismo, se realizaba como parte de un ritual antes de ejecutar una masacre, separando a hombres de mujeres y niñas, generalmente en comunidades indígenas. Esta práctica se efectuó en dieciséis de los veintidós departamentos en que se divide territorialmente el país.⁵⁸

¿Por qué la violencia se centró en el cuerpo de las mujeres? Distintos estudios demuestran que en tiempos de guerra las mujeres son tratadas como botín, de la misma manera que al destruir una comunidad los vencedores se apropian de los bienes, cosechas, ropa etc., se apropian de las mujeres. La opresión de género se da tanto en tiempos de guerra como de paz. No se trata de hechos aislados, sino de un fenómeno intrínseco a las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres destinado a mantener los privilegios.⁵⁹

Sin embargo, la minuciosa planificación que tuvo la contrainsurgencia de Guatemala demuestra que cada acto de violencia estaba pensado para producir el quiebre del movimiento guerrillero y sus bases: “El dolor preciso, en el punto preciso, en la cantidad precisa”.⁶⁰ Por ese motivo es necesario analizar la intención que llevaba agredir sexualmente a las mujeres, tanto la tortura como la violación sexual se basaban en producir dolor, humillación en el cuerpo.

De esta manera, el cuerpo se utiliza como vehículo para la transformación de la persona y a través de ésta generar desconfian-

⁵⁸ CEH, *Guatemala, memoria del silencio* [n. 2].

⁵⁹ Araceli González Saavedra y Paola González Rosales, *Violencia feminicida en México y Guatemala: cuando los gobiernos atentan contra la vida de las mujeres*, Guatemala, CESEM/Comunica, 2011.

⁶⁰ Nahomy Klein, *La doctrina del shock, el auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 128.

za y temor en toda la sociedad. De la misma manera, la violación sexual crea en la persona que la sufre un estado de vergüenza, humillación y silencio, que se traslada a sus vínculos más cercanos. Esposo, padres, hermanos sufren vergüenza y culpa. Foucault habla de la economía política del cuerpo: el cuerpo está imbuido de relaciones de poder y dominación, es en el cuerpo en donde se centran las relaciones de producción. Desde ahí se plantea castigar al desviado.⁶¹ Foucault utiliza el término *suplicio*, explica la necesidad de la sociedad de controlar corregir, reformar o curar. Si el cuerpo está inmerso en el campo político, si está impregnado de mandatos y normas sociales, si es a partir del cuerpo sexuado que se construyen cultura y relaciones sociales entre hombres y mujeres, madres e hijos, hijas y padres, entonces el cuerpo es el espacio ideal para golpear y dañar a una comunidad entera y a la cultura: “Todo ataque al cuerpo es un ataque a la identidad, y el daño deja sus marcas en la subjetividad”.⁶² Durante la violación sexual a través de infligir dolor al cuerpo se borra la frontera entre lo público y lo privado. Queda la marca del daño en el cuerpo y se expande hacia la comunidad.

Sin embargo, esta agresión no se nombra, no se reconoce y no forma parte de la memoria histórica. ¿Qué mecanismos influyen para guardar silencio? Retomando la teoría del punto ciego de Foster, “no ver que no vemos”, podría aplicarse a las omisiones en la historia sobre la violencia sexual. Si partimos de que lenguaje y realidad están íntimamente conectados, podría plantearse que si bien la sexualidad está conformada sobre todos los mandatos sexuales de lo que debe y no debe hacerse, al mismo tiempo la conformación de la sexualidad tanto en niñas como en niños se construye con base en silencios. Foucault lo plantea claramente, “es sabido que los niños carecen de sexo: razón para prohibírseles, razón para impedirles que hablen de él, razón para cerrar los ojos y taparse los oídos en todos los casos en que lo manifiestan, razón para imponer un celoso silencio general [...] funciona como una condena de desaparición, pero también como orden de silencio, afirmación de inexistencia”.⁶³

⁶¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 32.

⁶² Susana Velásquez, *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*, Buenos Aires, Paidós, 2004, p. 90.

⁶³ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, México Siglo XXI, 2009, p. 10.

Históricamente hombres y mujeres nos hemos construido a través de discursos e imágenes que forman parte de nuestra cultura —por medio de ellas representamos el mundo— pero también hemos sido formados por medio de silencios; el sexo como un tabú, estos silencios se hacen evidentes en las omisiones, en los “puntos ciegos”, en eventos que no registramos, o que registramos a través de silencios. El problema es que las mujeres que fueron violadas también comparten esa misma cultura, la falta de palabras, los silencios y vacíos. Romper el silencio significa romper las estructuras por medio de las cuales hemos sido conformados.

Palabras finales

LUEGO de la firma de la paz, en Guatemala surgieron posiciones distintas en cuanto a la historia. Dichas posiciones han dependido de factores cómo las experiencias vividas durante la guerra, recursos psicológicos y sociales con los que cada persona cuenta la posibilidad de nombrar el pasado e integrarlo a la memoria, la posibilidad de denunciar y acceder a la justicia. Pero sobre todo la memoria depende de las formas en las cuales se continúa la lucha política en la actualidad. La memoria y el olvido dependen de esto último y definirán las prácticas de cada uno de los actores en la actualidad.

El proceso de memoria resulta imprescindible para la creación de un presente donde cada cual cuente con una identidad propia y proponga una historia para el país. En Guatemala es importante analizar dicha propuesta desde una realidad en la que el Estado y los grupos de poder cuentan con los medios de información, radio, televisión, prensa y hasta la escuela para difundir la memoria contrainsurgente. En este caso, quien ganó la guerra ganó también el derecho a fijar el contenido de los discursos actuales y los espacios para difundirlos. Desde la perspectiva de las víctimas, todos esos espacios son ámbitos de combate por la memoria, la verdad y la justicia. No se trata solamente de que la justicia se imponga sobre los perpetradores a través de encajar la verdad histórica con la verdad jurídica. Se trata también de construir una memoria asentada en la verdad histórica y no en una reconstrucción parcial e interesada de la misma.

Alrededor de lo anterior, la violencia sexual, ejercida durante el conflicto y practicada esencialmente por la contrainsurgencia, ocupa un lugar especial debido a que daña no sólo a la víctima, sino que deja profundas secuelas en las formas de vida, cultura y relaciones

sociales de un grupo. Por la forma en que desde el patriarcalismo y desde la visión judeocristiana asumimos la sexualidad, la violencia sexual se vuelve un “punto ciego” en la percepción y, por tanto, es un área a la que consciente o inconscientemente otorgamos invisibilidad y por ello se vuelve parte del silencio y del olvido. Silencio y olvido que son compartidos por víctimas y victimarios. Por razones enteramente distintas ambos asumen el silencio y con él crece la sombra del olvido. Por lo tanto es importante la creación de nuevos espacios sociales, símbolos y discursos para rescatar estas memorias e integrarlas a la memoria histórica de Guatemala.

En este trabajo hemos intentado al menos señalar silencios y olvidos. Sea dicho señalamiento un paso hacia la memoria, la verdad y la justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert F. Spirer, *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*, Washington D.C, AAAS/CIIDH, 1999.
- Bjorlund, Matthias, Erick Markusen y Martin Mennecke, “En la búsqueda de un denominador común entre las definiciones jurídicas y no jurídicas”, en Daniel Feierstein, comp., *Genocidio: la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero, 2005.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2010.
- Bourke, Joanna, *Los violadores*, Barcelona, Crítica, 2009.
- Castillejo, Alejandro, *Los archivos del horror: ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.
- Colmenares, Beatriz, “Me indigna que se afirme que en Guatemala hubo genocidio”, *el Periódico*, 26-II-2012, en DE: <<http://elperiodico.com.gt/es/20120226/pais/208597/>>.
- CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, Ciudad de Guatemala, UNOPS, 1999, 12 vols.
- Dadrian, Vahakn N., “Configuración de los genocidios del siglo veinte”, en Daniel Feierstein, comp., *Genocidio: la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero, 2005.
- Díaz Zeceña, Leonel, “Cierran Archivo de la Paz”, *Prensa Libre*, 31-v-2012, en DE: <http://www.prensalibre.com/noticias/Cierran-Archivo-Paz_0_710329014.html>.
- Diez, Andrea, *Eso no se escucha: inclusión de los hechos de violencia sexual en las causas por violaciones a los derechos humanos en Guatemala*, Guatemala, ICCPG, 2006.
- ECAP, UNAMG, *Tejidos que lleva el alma: memorias de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, F y G, 2010.
- Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE, 2011.
- , comp., *Genocidio: la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero, 2005.
- Figueroa Ibarra, Carlos, *Los que siempre estarán en ninguna parte: la desaparición forzada en Guatemala*, Puebla/México, BUAP/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, 1999.
- , “Cultura del terror y Guerra Fría en Guatemala”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy, comps., *Hasta que la muerte nos separe: poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones al Margen, 2004.
- , “The culture of terror and Cold War in Guatemala”, *Journal of Genocide Research*, vol. 8, núm. 2 (junio de 2006), pp. 191-208.
- , *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*, Guatemala, F y G/BUAP, 2011.

- , y Nicolás Íñigo Carrera, “Reflexiones para una definición de historia reciente”, en Margarita López, Carlos Figueroa y Beatriz Rajland, eds., *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*, Santiago de Chile, ARCIS/CLACSO, 2010.
- Font, Juan Luis, “Yo le creo al General”, *elPeriódico*, 27-1-2012, en DE: <<http://elperiodico.com.gt/es/20120127/opinion/207076>>.
- Foster, Heinz von, “Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden”, en Dora Fried Schnitman, *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, 1995, en DE: <<http://www.uacj.mx/DINNOVA/Documents/pimes/manualdecursos/basesepistemologicas/vision.pdf>>.
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1992.
- , *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- , *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, 2009.
- Franco, Marina, y Florencia Levin, comps., *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Harff, Barbara, “¿No se aprendieron las lecciones del Holocausto? Evaluando los riesgos de genocidio y matanzas políticas desde 1955”, en Daniel Feierstein, comp., *Genocidio: la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero, 2005.
- Izaguire, Inés, *Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada*, Buenos Aires, CEAL, 1994.
- , y Zulema Aristizábal, *Las luchas obreras 1973-1976*, Buenos Aires, UBA, 2000.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1998.
- Johnson, Eric A., *El terror nazi: la Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Klein, Nahomy, *La doctrina del shock, el auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2007.
- “Ligan a proceso a Ríos Montt por genocidio durante conflicto armado”, *Prensa Libre*, 26-1-2012, en DE: <http://www.prensalibre.com.gt/noticias/justicia/Efrain_Rios_Montt-justicia-genocidio-pueblos_indigenas-ejercicio_0_634736647.html>.
- Lvovich, Daniel, “Historia reciente de pasados traumáticos: de los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina”, en Marina Franco y Florencia Levin, comps., *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Marín, Juan Carlos, *Los hechos armados: un ejercicio posible*, Buenos Aires, CICSO, 1984.
- Medilla, Cecilia, y Patricia Carrillo, *Los lenguajes de la impunidad: informe de investigación “delitos sexuales y administración de justicia”*, Quito, CEPAM, 2007.

- Mérida G., Mario A., *Venganza o juicio histórico: una lectura retrospectiva del Informe de la CEH*, Ciudad de Guatemala, Litografías Modernas, 2003.
- MPC, *Genocidio: ¿por qué se cometió en Guatemala?*, 29-II-2012, en DE: <<http://www.cenderos.org/archivos/download/GENOCIDIO-PORQUESECOMETIOENGUA-TEMALA-cv3565.pdf>>.
- ODHA, *Guatemala nunca más*, I. *Impactos de la violencia*, Costa Rica, Litografía e imprenta LIL, 1998, 4 vols.
- ONU, *Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1948, en DE: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>>.
- Pittaluga, Roberto, “Miradas sobre el pasado reciente argentino: las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”, en Marina Franco y Florencia Levin, comps., *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Rodríguez Pellecer, Martín, “Quiero que alguien me demuestre que hubo genocidio”, *Plaza Pública* (25 de julio de 2011), en DE: <<http://plazapublica.com.gt/content/quiero-que-alguien-me-demuestre-que-hubo-genocidio>>.
- Sas, Luis Ángel, “El MP le pone rostro al genocidio”, *Plaza Pública* (27 de enero de 2012), en DE: <<http://plazapublica.com.gt/content/el-genocidio-ya-tiene-rostro>>;
- , “Ligan a proceso a Ríos Montt por genocidio durante conflicto armado”, *Prensa Libre*, 26-I-2012, en DE: <http://www.prensalibre.com.gt/noticias/justicia/Efrain_Rios_Montt-justicia-genocidio-pueblos_indigenas-ejercito_0_634736647.html>.
- Traverso, Enzo, “Memoria e historia: notas sobre un debate”, en Marina Franco y Florencia Levin, comps., *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- URNG, “Genocidio en Guatemala: bases teóricas y conceptuales”, *ADITAL*, 25-VII-2012, en DE: <http://www.adital.com.br/site/noticia_imp.asp?lang=ES&img=N&cod=66406>.
- Velásquez, Susana, *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

RESUMEN

Este trabajo explora la pertinencia de la categoría de genocidio para calificar la matanza a gran escala acontecida en Guatemala; así también hace algunas consideraciones sobre la manera en que actúa la memoria contrainsurgente en relación con este hecho y la memoria de las víctimas y familiares. La memoria del genocidio se vuelve problemática porque se vincula a la justicia penal como la verdad lo está al juicio histórico. Se analiza uno de los puntos ciegos de la memoria constituido por la violencia sexual, la cual es ocultada por las propias víctimas. Actualmente existe en Guatemala una suerte de continuación del pasado conflicto interno en la batalla por la memoria y contra el olvido.

Palabras clave: memoria y olvido Guatemala, genocidio Guatemala, violencia sexual Guatemala.

ABSTRACT

In this paper, the authors explore the suitability of the category of genocide to describe the mass slaughter that took place in Guatemala. The authors also reflect on the way in which counterinsurgent memory reacts in relation to this event and the memory of the survivors and of the victims' relatives. The memory of the genocide becomes problematic because it is linked to penal law, just as the truth is related to historical judgment. The authors analyze one of the blind spots of memory, sexual violence, which is concealed by the victims themselves. Today, a sort of continuation of the past internal conflict exists in Guatemala in the struggle to keep memory alive and to combat oblivion.

Key words: memory and oblivion in Guatemala, genocide Guatemala, sexual violence Guatemala.